

Congreso Nacional del Medio Ambiente
Madrid del 31 de mayo al 03 de junio de 2021


RÉGIMEN DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN: LA TRANSICIÓN ENTRE 2 PERIODOS

Irene Vergara Cristóbal

CT-05: El Comercio de derechos de emisión 2021-2030: Aunando esfuerzos ante el Green Deal europeo

#conama2020



- 
- 01** La Fase 3 del RCDE UE 2012-2020
 - 02** La Fase 4 del RCDE UE 2021-2030
 - 03** El periodo de asignación 2021-2025
 - 04** Conclusión y perspectivas

01

La Fase 3 del RCDE UE 2012-2020

La Fase 3 del RCDE UE - 2012-2020

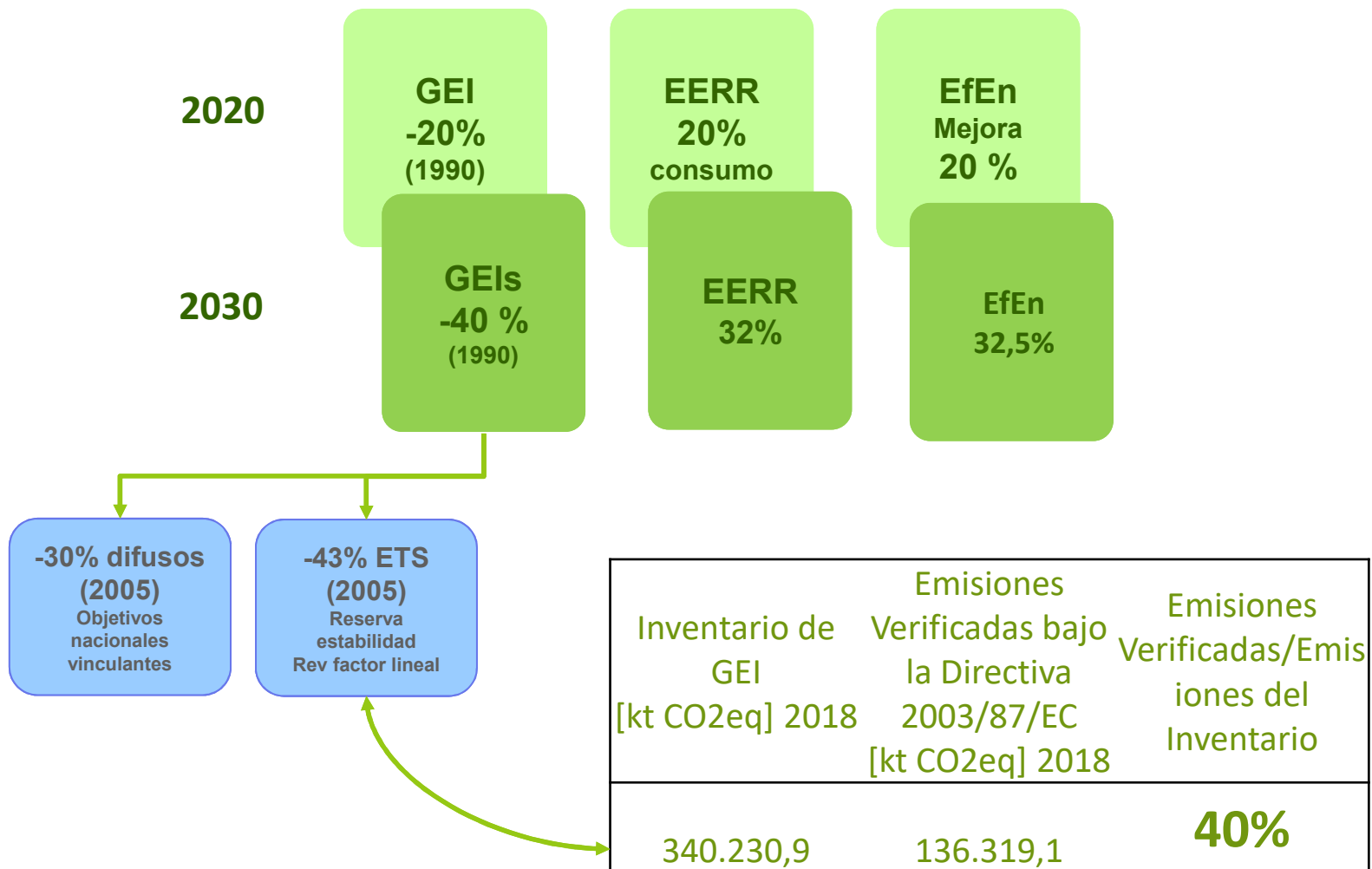
Principales novedades introducidas en la Fase 3:

- Subasta como el método principal de asignación de derechos de emisión
- 100% de asignación de derechos a través de subasta para la generación eléctrica
- Reglas armonizadas para la asignación gratuita (a través de los Benchmarks)
- Reducción gradual de la asignación gratuita para sectores expuestos a fuga de carbono
- Mejoras introducidas en el Seguimiento y Notificación, Acreditación y Verificación de las Emisiones de GEI
- Revisión de los sectores expuestos a fuga de carbono en 2015
- Introducción de la Reserva de Estabilidad del Mercado

02

La Fase 4 del RCDE UE 2021-2030

Antecedentes



Novedades

Modificación de la Directiva de Comercio de Derechos de Emisión en 2018

Principales novedades introducidas:

- Reducción linear 2,2% (frente 1,74% de fase 3)
- Subasta sigue siendo método principal de asignación
- Se refuerza la Reserva de Estabilidad del Mercado
- Nuevo fondo: fondo de modernización y continuidad de NER300 como Fondo de Innovación

Novedades (continuación)

Modificación de la Directiva de Comercio de Derechos de Emisión en 2018

Principales novedades introducidas:

- Dos subperiodos: 2021-2025 y 2026-2030
- Nueva determinación de los sectores expuestos a fugas de carbono, que mantienen 100% de asignación gratuita
- Reducción progresiva de la asignación gratuita para los no expuestos y eléctricos desde 30% en 2026 hasta 0 en 2030
- Régimen de Exclusión para pequeños y muy pequeños emisores

03

**La Fase 4 del RCDE UE
El periodo de asignación
2021-2025**

La asignación gratuita de derechos de emisión (2021-2025)

Aspectos generales

- **Régimen de Exclusión para pequeños y muy pequeños emisores**
 - Para instalaciones de menos de 25.000 tCO₂e: Solicitud antes del comienzo del periodo (2019)
 - Para instalaciones de menos de 2.500 tCO₂e: exclusión automática
 - Reintroducción si se superan los umbrales

- **Ayudas a los costes indirectos**
 - compensar a los sectores más electro-intensivos por el incremento de los costes de la electricidad como resultado de coste del derecho de emisión.
 - cada EEMM implanta estas medidas de ayuda, que no debería superar más del 25% de ingresos de subastas (si se supera ese porcentaje, se debe justificar)
 - Cada año los EEMM deben publicar la información sobre las ayudas concedidas.

La asignación gratuita de derechos de emisión (2021-2025)

Nuevas reglas armonizadas para la Asignación Gratuita de Derechos de Emisión

- Cálculo de la asignación gratuita a nivel de subinstalaciones (Subinstalaciones con valor de referencia de producto y Subinstalaciones con enfoques alternativos (calor, combustible y proceso)).
- En base a los valores de los parámetros de referencia (“Benchmarks”) para cada sector y subsector
 - Calculado a partir del 10% de las instalaciones más eficientes del sector
 - REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2021/447 DE LA COMISIÓN
- Nueva determinación de los sectores expuestos a fugas de carbono, que mantienen 100% de asignación gratuita
 - DECISIÓN DELEGADA (UE) 2019/708 DE LA COMISIÓN

La asignación gratuita de derechos de emisión (2021-2025)

Nuevas reglas armonizadas para la Asignación Gratuita de Derechos de Emisión

- Cálculo del Factor de Corrección Intersectorial
- Reducción progresiva de la asignación gratuita para los sectores no expuestos a fuga de carbono y eléctricos :
 - Factor de 0.3 entre 2021 y 2025
 - Reducción progresiva de factor desde 0,3 en 2026 hasta 0 en 2030
 - Factor de 0.3 entre 2021 y 2030 para la calefacción de distrito
- Nuevos Entrantes: Nuevas instalaciones con AEGEI a partir del 30 de junio de 2019

La asignación gratuita de derechos de emisión (2021-2025)

Balance de la Solicitud de Asignación Gratuita y la Exclusión iniciada en 2019

- 800 solicitudes de asignación gratuita en 2019
 - De ellas, 734 siguen adelante
- Pequeños emisiones: 311 solicitudes de exclusión
 - 243 finalmente excluidas
 - 99 de ellas estaban excluidas en fase III
 - 1,3% de las emisiones totales de ETS
 - 193 también han solicitado asignación gratuita
- Muy pequeños emisores: sin solicitud, exclusión automática
 - 143 instalaciones
 - 0,1% de las emisiones totales de ETS
 - 48 han solicitado reintroducirse en ART 27, 17 de estas también han solicitado asignación gratuita
 - 41 han solicitado asignación gratuita

El ajuste de la asignación gratuita de derechos de emisión (2021-2025)

- Ajuste anual de la asignación gratuita a nivel de subinstalación si:
 - El nivel medio de actividad de los dos años anteriores supera la variación del 15%: Ajuste de la asignación en el mismo porcentaje de variación
 - Tras un primer ajuste:
 - si se produce una variación posterior del nivel de actividad dentro del mismo intervalo del 5 %
 - Si hay una variación posterior supera el intervalo del 5 % del ajuste anterior (por ejemplo, 20-25 %, 25-30 %, etc.), el ajuste en este caso también debe consistir en el cambio porcentual exacto del nivel medio de actividad.
 - Debe de suponer una variación en más de 100 derechos de la asignación
 - Hay reglas específicas para las medidas de eficiencia energética

El ajuste de la asignación gratuita de derechos de emisión (2021-2025)

- COMO SE VALORA – NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS INSTALACIONES QUE RECIBEN ASIGNACION GRATUITA
 - PLAN METODOLÓGICO DE SEGUIMIENTO APROBADO
 - PRESENTACIÓN ANTES DEL 28 DE FEBRERO DE CADA AÑO DE UN INFORME DE NIVEL DE ACTIVIDAD (INA) VERIFICADO:
 - La instalación aporta los datos de los niveles de actividad a nivel de subinstalación y se calcula el ajuste
 - La OECC valora el informe y tramita el procedimiento de ajuste si es necesario.
- PRIMERA RECEPCION DE INAs EN 2021:
 - Más de 530 informes recibidos, con un 50% de ajustes en una valoración inicial

Base jurídica para la asignación gratuita de derechos de emisión (2021-2025)

NORMA EUROPEA	NORMA ESPAÑOLA
Modificación de la directiva ETS	Ley 9/2020, de 16 de diciembre, que modifica la Ley 1/2005
Reglamento de reglas de asignación gratuita	Real Decreto 18/2019, de 25 de enero
Exclusión de pequeñas instalaciones	Real Decreto 317/2019, de 26 de abril
Reglamento de ajustes	Real Decreto 1089/2020, de 9 de diciembre

04 **Conclusión
y
perspectivas**

Perspectivas

- El Consejo Europeo refrendó en diciembre de 2020 el objetivo vinculante para la UE de reducción interna neta de las emisiones de gases de efecto invernadero a 2030, de al menos un 55% con respecto a los valores de 1990.
- la Comisión Europea pondrá encima de la mesa durante el verano de 2021 una serie de propuestas que ayuden a la consecución de un mayor nivel de reducción de emisiones
 - Nueva Modificación de la Directiva de Comercio de Derechos de Emisión:
 - Posible aumento del ámbito de aplicación (consideración de nuevos sectores: transporte marítimo, transporte por carretera, sector residencial...)
 - Revisión de la Reserva de Estabilidad del Mercado
 - Nuevo Mecanismo de Ajuste en Frontera

Perspectivas

- Señales políticas claras:
 - recuperación verde ligada a una política climática y de reducción de emisiones más ambiciosa.
- Contexto de incremento del precio del derecho



CONAMA 2020

Congreso Nacional del Medio Ambiente. #Conama2020



¡Gracias!

#conama2020